



## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**Expediente núm.:** 2025/004.

**Asunto:** Contrato de servicio para la actividad de la oficina ESERO Spain 2025.

El Parque de las Ciencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, es el primer museo interactivo de ciencias y centro de cultura contemporánea cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la Educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promoción de la divulgación de las ciencias; fomento de la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación del alumnado y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.

La Oficina de Recursos Educativos (ESERO Spain) de la Agencia Espacial Europea (ESA), que a nivel nacional coordina el Parque de las Ciencias de Granada, organiza acciones formativas para docentes en materias STEAM, utilizando desafíos, materiales y recursos basados en el contexto espacial, según el paquete de trabajo WP2 del contrato vigente con la ESA. Esta actividad se articula mediante colaboraciones con instituciones educativas de las diferentes comunidades autónomas a través de los denominados nodos.

En el desarrollo de las actividades que le son propias, el contrato suscrito con la ESA indica varias tareas que debe llevar a cabo la oficina de ESERO Spain. Entre ellas se encuentran la organización de desafíos escolares a nivel nacional (como el desafío CanSat, el desafío Detectives Climáticos o el desafío MoonCamp), así como la formación del profesorado para que pueda acompañar a su alumnado en la realización de dichos desafíos, en lo que se denominan ESERO Teachers Trainers. Para el adecuado desarrollo y organización de estas actividades educativas la entidad precisa contar con asesoramiento técnico especializado.

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4.f de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios propios para abordar las prestaciones objeto del contrato de referencia. El Parque de las Ciencias no cuenta con los medios personales ni materiales para la adecuada ejecución de los servicios incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Ante la imposibilidad de asumir la realización de estos trabajos con medios propios, el Parque de las Ciencias debe contar con colaboración profesional cualificada, ya sea a través de una persona física o jurídica, en ambos casos con experiencia acreditada en el ámbito descrito y que disponga de los medios personales y técnicos suficientes para ello, de tal forma que permita, a la vez, un alto nivel de flexibilidad y una total garantía de cobertura de las necesidades que puedan surgir.

De esta forma y, atendiendo a lo expuesto, en esta memoria justificativa y en los pliegos de los Servicios Técnicos de la entidad, se expresa la necesidad de contratar el servicio de la

DAVID ALVAREZ SANCHEZ		16/01/2025 10:04:58	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwerl6i404P44XP42l3rnh0QYEn		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



tramitación del expediente para la adecuada planificación de los servicios necesarios y el cumplimiento de las fechas del compromiso del Consorcio.

La plantilla del Consorcio no cuenta ni con personal con el perfil profesional adecuado ni con los medios técnicos precisos para atender las necesidades derivadas del objeto de este contrato al tratarse de funciones específicas y concretas no habituales que sólo se pueden prestar por personal especializado.

Granada, a la fecha de la firma.  
David Álvarez Sánchez  
Jefe de Servicio de Administración y Personas

DAVID ALVAREZ SANCHEZ		16/01/2025 10:04:58	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwerl6i404P44XP42l3rnh0QYEn		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>